



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 121 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, contenidos en el Decreto número 348, aprobado por el Pleno el 20 de agosto de 2021, ante la LXIII Legislatura, rinde la protesta de Ley el Licenciado en Contaduría Pública **Jorge López Márquez**, Contralor Interno del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. De conformidad con el punto anterior, el titular de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, ejercerá sus funciones a partir del veinte de agosto de dos mil veintiuno al diecinueve de agosto de dos mil veintiocho.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.


C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA


C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARIA


C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA


PODER LEGISLATIVO